

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

La solución lógica

Ya sabemos que el artículo 26 de la reciente Constitución española, que regula las condiciones de existencia de las Congregaciones religiosas, prohíbe a éstas, entre otras cosas, el ejercicio de la enseñanza.

Se prepara una Ley secundaria y ejecutiva sobre esta cuestión, Ley que la semana próxima estará en las Cortes, según leemos en la Prensa. Tan pronto como sea aprobada, quedará planteado al Estado un problema inaplazable e importantísimo: la sustitución de las Comunidades religiosas, en sus funciones docentes, por profesorado oficial.

Parece que el Gobierno no quiere que los acontecimientos le cojan desprevenido y en la referencia de uno de los últimos Consejos de Ministros puede verse que algo de ello fué motivo de deliberación por los ministros.

Sin duda se busca un medio de disponer del personal docente indispensable, en el momento mismo en que las Comunidades religiosas dejan de llenar la misión de enseñanza privada que hasta ahora realizaron. Y como ese momento se quiere que no tarde en presentarse, como se quiere cumplir con premura el precepto constitucional, la habilitación de maestros para las escuelas actualmente regentadas por religiosos, tiene que acelerarse todo lo posible.

Pero el Estado no puede tampoco precipitar la preparación de profesorado primario en tales términos que favorezca el ingreso en el magisterio de personal deficientemente preparado.

Y aquí el problema es cohonestar la premura con la solidez de la preparación.

Desconocemos los acuerdos que el Consejo de Ministros tomó respecto al extremo a que nos referimos pero es lógico suponer que la solución se buscará en los mismos cursillistas actuales.

Se han presentado a estos cursillos triple número de aspirantes que el de plazas señaladas.

Los cursillos que se están celebrando representan un apreciable esfuerzo que merece ser compensado y a la vez una preparación para la labor

de la escuela. Aquellos que consiguieron salvar las pruebas del primer mes de trabajo y fueron aprobados por el tribunal para continuar los ejercicios, están realizando en las prácticas escolares una labor seria y entusiasta.

El cálculo de plazas para estos cursillos se hizo sin tener en cuenta la contingencia surgida de tener que sustituir a varios miles de maestros privados.

Y nosotros decimos: suponiendo que los tribunales, como es lógico suponer, hallen entre los cursillistas mayor número de capacitados que el de plazas anunciadas, nada más natural que utilizar sus servicios.

Esta poría ser la solución normal y acertada del problema que se le va a presentar al Gobierno de la República.

Tener personal idóneo, tener necesidad de sus servicios y no utilizarlos, nos parecería un perfecto desatino, puesto que sería complicar voluntariamente una cuestión facilísima de resolver.

Cuando los cursillistas de algunas provincias pretendieron, por medios

más o menos aprobables, que los cursillos fueran exclusivamente de perfeccionamiento, nos tuvieron en frente, porque entendimos que hoy más que nunca es indispensable la selección.

Pero una vez que la selección se hizo, una vez que han quedado en las listas de cursillistas los que los tribunales consideraron capaces de dirigir con acierto una escuela, nosotros estaremos decididamente al lado de los seleccionados para pedir al poder público que, puesto que existen numerosas plazas en espera de maestros titulares, no se limite el número de las adjudicadas al señalado hace tiempo por la Dirección general, sino que se amplíe en el número necesario para que ni uno solo de los aspirantes que los Tribunales conceptúan capacitados quede pendiente de nuevas pruebas.

Hacer otra, cosa sería algo perjudicial para los interesados y no menos para la enseñanza. Por el procedimiento que señalamos, el Estado puede disponer, en un plazo de muy pocos meses, de todo el personal que por el momento necesita.

Si, en cambio, sólo se proveen las plazas inicialmente anunciadas, habrá que hacer con urgencia nueva convocatoria de cursillos, a los que acudirían los que resultaran excedentes entre los ya capacitados y los eliminados en el actual cursillo.

Resultado. En términos generales,

las plazas se adjudicarían a los mismos maestros, con la circunstancia de que se había hecho con un considerable retraso que, como antes dijimos, lesionaría los intereses de muchos aspirantes y originaría una perturbación, una solución de continuidad, en la marcha de la enseñanza de las escuelas que por la prohibición constitucional al principio aludida, han de quedar en breve plazo sin maestros.

Convocatoria de la Asociación del Magisterio Primario

La Comisión permanente de esta Asociación convoca a las sesiones anuales reglamentarias de Junta directiva que tendrán lugar en esta capital los días 11, 12 y 13 de abril próximo, con el siguiente orden del día:

Posesión de los vocales elegidos después de las últimas sesiones y examen de delegaciones.

Examen y aprobación del estado de cuentas presentadas por el tesorero.

Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.

Gestiones y proyectos de las comisiones primera y segunda.

Examen del presupuesto para la publicación de los programas de primera enseñanza premiados en el concurso abierto por esta Asociación.

Estudio del proyecto de bases para un concurso de libros de lecturas científicas, históricas y literarias presentadas por la Comisión primera.

Propuesta de ingreso de la Asociación nacional del Magisterio primario en la Federación Internationale des Associations d'Instituteurs.

Protección de los huérfanos del Magisterio.

Cuestiones económicas.

Proposición de la Unión de maestros españoles para llegar a la fusión o federación de las tres asociaciones que hoy integran el frente único.

Proposiciones que presenten los vocales.

EL HEROISMO HUMILLADO

*¿Qué honor iguala al de la inerme anciana
agotada cumpliendo los deberes
de esposa y madre tierna, con haberes
nulos o escasos, de que el mal emana?*

*La suerte, ora ceñuda o inhumana,
ora voluptuosa en sus quererres,
juega con infortunios y placeres
y los derrama cual le viene en gana,*

*¡Madre de amor, que moras las alturas;
extrema la salud y las venturas
temporales y eternas en aquellas*

*que del deber moral siguen las huellas,
a fin de que depongan sus locuras
cuantas, holgando, se movieron de ellas!*

Victoriano SANZ

Información de Madrid

Interesantes manifestaciones del ministro de Instrucción Pública

El señor Fernando de los Ríos ha hecho, entre otras manifestaciones, las siguientes:

«El Presupuesto de Instrucción Pública que se está formulando contiene las líneas generales del presentado por don Marcelino Domingo, si bien lleva una rebaja de unos 16 millones, respondiendo al criterio del Gobierno de rebajar un seis por ciento el importe de los Presupuestos de todos los Departamentos ministeriales.

Se llevan al Presupuesto las cantidades necesarias para implantar una Secretaría técnica del ministro que estará integrada por personas de reconocida competencia pedagógica y poseedora de idiomas a fin de ir implantando en España las últimas innovaciones pedagógicas.

Con el fin de aliviar la situación de la falta de trabajo y fomentar la cultura, se destinan unos cuarenta millones para construcción de escuelas.

Se dotan espléndidamente las cantidades destinadas a bibliotecas escolares y material escolar.

Se proyecta articular las Escuelas de Formación Profesional con las de Artes y Oficios.

Por estas manifestaciones y otras que hemos recogido parece que en lugar de las siete mil escuelas proyectadas por Marcelino Domingo se crearán cinco mil y quizás algunas subvenciones y gratificaciones queden notablemente mermadas.

La provisión de escuelas del próximo concurso de traslado

Las impresiones que últimamente tenemos de este importante asunto es que hay el propósito de que una buena parte de las vacantes se den al concurso general de traslado y otra parte de la misma extensión por procedimientos especiales todavía no señalados.

Parece que los maestros no han tomado con el interés debido este asunto de provisión.

El primer turno de provisión de escuelas

Está preparado un decreto suprimiendo el primer turno de provisión de escuelas; creemos que se respetarán los derechos adquiridos. Se aspira con esta medida a suprimir el privilegio indicado y a que disminuyan las peticiones de excedencia.

El Patronato escolar de Zaragoza

Entre otros asuntos tratados por el Consejo de Instrucción Pública en una de sus últimas reuniones se trató de la anulación del concurso oposición a las plazas de Directores del

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de Zaragoza. Que se convoque otro concurso y se nombre nuevo tribunal. Y disolución del actual patronato.

Del último concurso de traslado anunciado

Se trabaja intensamente en la adjudicación de escuelas anunciadas últimamente y como el número de escuelas a proveer no es muy numeroso, se espera que dentro de poco se podrán remitir a la «Gaceta» las propuestas correspondientes.

La Protección a los Huérfanos del Magisterio y a la Asociación de Maestros de Madrid

Esta Asociación que viene ocupándose intensamente de la manera de organizar la Protección a los Huérfanos del Magisterio, ha acordado en su última sesión: solicitar de que se creen pequeñas residencias de Hijos del Magisterio y que los cargos de Tesorero y Secretario de la Junta Central sean desempeñados por maestros excedentes con todo el sueldo.

Se fija en tres mil pesetas el sueldo de los interinos

Hace algún tiempo indicábamos que en el Ministerio se estaba estudiando con cariño la manera de que los maestros interinos cobrasen el sueldo de tres mil pesetas. Nuestros vaticinios se han cumplido pues la «Gaceta» del 21 publica una orden refrendada por el señor ministro, señalando el sueldo de tres mil pesetas a los maestros interinos a partir del primero de enero.

La disposición lleva un fondo de justicia y equidad que no merece más que aplausos y se ve en ella un carácter humanitario en favor de los más humildes de la clase.

Corrida de escalas

En la correspondiente al pasado mes de diciembre, ascienden:

MAESTROS

A 8.000 pesetas, hasta el número 240; a 7.000, hasta el 747; a 6.000, hasta el 1.637; a 5.000, hasta el 2.922; a 4.000, hasta el 6.576; y a 3.500, hasta el 8.346.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas, hasta el número 245; a 7.000, hasta el 734; a 6.000, hasta el 1.614; a 5.000, hasta el 2.909; a 4.000, hasta el 6.251; y a 3.500, hasta el 8.296.

Se dispone además:

2.º Que en la vacante del señor Carrillo, núm. 3.108, cubra sueldo de 4.000 pesetas don José Francisco Castell, que figura, por error, en el Escalafón últimamente publicado

con número 6.577, correspondiéndole el núm. 6.446 bis, reconociéndosele la antigüedad, para todos los efectos legales, incluso los económicos, de primero de septiembre último

3.º Que se acceda a la rectificación solicitada por don Gonzalo Junquera Lucas, respecto al lugar que en el Escalafón le asignó la corrida de escalas dada por Orden ministerial de 10 de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 15), alegando que al serle computados sus servicios en la categoría de 6.000 pesetas se consideró indebidamente como fecha del cese el día en que tuvo lugar su sustitución provisional, mientras se tramitaba el expediente de sustitución por imposibilidad física, cuando, con arreglo a las Ordenes de 2 de junio de 1926, 7 de marzo y 27 de noviembre de 1931, deben contarse los servicios hasta su sustitución definitiva, acordada por Real orden de 9 de mayo de 1927 («Boletín Oficial» de 3 de junio); y siendo así que los verdaderos servicios que le son de abono en la categoría de 6.000 pesetas, en 31 de agosto último, suman tres años, dos meses y veinticuatro días en lugar de dos años, diez meses y once días, se le adjudica el núm. 567 bis en lugar del núm. 578 bis.

Consejo Local de 1.ª enseñanza de Soria

El jueves último celebró sesión el Consejo Local de 1.ª enseñanza de la capital.

En ella se dió cuenta de un informe de los maestros de Soria, en que con gran acopio de datos, se trata de las condiciones en que se viene desenvolviendo la labor escolar en los centros docentes primarios de la capital, a consecuencia del notable aumento de matrícula ocasionado por el cierre de algunas escuelas privadas.

A la vez que se proponen las soluciones de carácter provisional y de carácter definitivo que deben adoptarse para solucionar este problema, que ha de agravarse en el momento en que se ordene la clausura del colegio de los P. P. Franciscanos.

El Consejo escuchó con gran interés la lectura del citado documento que mereció su aprobación; y como consecuencia se tomaron los siguientes acuerdos:

Proceder en toda urgencia a realizar las gestiones necesarias para disponer de dos locales con destino a la clase de párvulos, a cuyo efecto se dirigirá una comunicación al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio, como reconocida autoridad pedagógica, rogándole visite determinados edificios de la ciudad e informe seguidamente a este Consejo acerca de cuál de ellos reúne mejores condiciones para su utilización al fin indicado.

Que tan pronto como se disponga

de locales, se verifique el traslado a ellos de la clase de párvulos y se solicite del Estado la creación de una nueva Plaza de Maestra para ellos.

Que el grado más numeroso de niñas se instale en la sala de clases que actualmente ocupan los párvulos y que se derribe el tabique de separación del 2.º y 3.º grado haciendo un único salón.

Que se insista de nuevo cerca del Ayuntamiento en la necesidad de realizar las obras complementarias precisas para que pueda funcionar el grupo escolar recientemente construido.

Que igualmente el Consejo eleve a la Corporación Municipal un detallado informe sobre las necesidades actuales y futura, de la enseñanza en Soria.

A LOS SRES. MAESTROS
La Casa

Vicén Vila. - Soria

Plaza Ramón Benito Aceña
(Antiguo Gobierno Militar)

Ofrece a crédito

El mejor receptor de radio a un precio sin competencia

El más práctico

El más económico de gasto de alimentación

El que nunca falla

REFERENCIAS:

Son innumerables, entre ellas:
Don Anselmo Romero, Hinojosa.
Don Mariano Labadía, Morales.
Don Manuel Jiménez, Fuentelaldea.
Don Antonio Lacorte, La Revilla.
Señor Administrador del Vizconde de Eza.
Señor Marques de Vadillo, Tera.
Señor Veterinario de Villasayas y otros.

NOTICIAS

HOMENAJE A DON RUFINO BLANCO.—La Comisión organizadora del homenaje a don Rufino Blanco, con motivo de su jubilación como profesor de la Escuela Superior del Magisterio, ha dirigido una invitación a los compañeros, discípulos y amigos del citado profesor, para que se adhieran al propósito de costear una tirada de la nueva producción del señor Blanco, titulada «Bibliografía pedagógica del siglo XX», con el fin de remitir, como recuerdo y como obsequio, ejemplares de la obra a las Escuelas Normales, Institutos, Universidades, Seminarios, Escuelas graduadas y demás Centros de enseñanza.

Las adhesiones y cuotas, desde una peseta en adelante, se reciben por giro postal en las librerías de Hernando (Arenal, 11) y Victoriano Suarez (Preciados 48), ambas de Madrid, avisando del envío por correo al Secretario de la Comisión organizadora don José Rogerio Sánchez, calle de Montalbán, 20, Madrid.

CURSILLOS DE SELECCION.—

Los aspirantes vienen realizando en las escuelas que les han correspondido las prácticas escolares que constituyen el segundo ejercicio de los cursillos.

El Tribunal ha realizado durante la semana pasada varias visitas de inspección a las escuelas en que se realizan dichas prácticas.

PROTECCION A LOS HUERFANOS.—

La Junta Central ha otorgado el auxilio de 1.080 pesetas anuales a los huérfanos del compañero don Victor de Francisco Miguel maestro fallecido en Azcamellas.

REHABILITACION DE PENSIONES.—

A propuesta de la Junta para ampliación de estudios, se rehabilitan las siguientes pensiones para el extranjero: a don Juan Rousa, Profesor de la Normal de Las Palmas; don José Plata, Maestro Nacional de Vega de Codorno (Cuenca); don Gregorio Hernández, Profesor de la Normal de Cádiz; don Luis Leal, ídem de la de Oviedo; don Eusebio José Lillo, Inspector de Toledo; don Antonio G. Onieva, ídem de Oviedo; y doña Africa Ramírez, Directora de Grupo escolar de Madrid.

Creación de Escuelas

La «Gaceta» publica una orden disponiendo la creación provisional de 247 escuelas unitarias, que se reseñan en la relación correspondiente.

También publica órdenes y relaciones referentes a escuelas unitarias y secciones de graduadas cuya creación se anula, por no haberse recibido en el ministerio, dentro del plazo reglamentario, las copias de las actas juradas del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Ayuntamientos interesados.

LOS CURSILLOS DE OPOSITORES DE 1928.—

La Dirección General de Primera Enseñanza ha desestimado la instancia suscrita por va-

rios cursillistas, opositores de 1928, en la que solicitaban que se formasen listas de aspirantes con todos aquellos que hubieran sido declarados aptos por los respectivos tribunales para ser colocados en propiedad en oportunidad de vacante.

SE RECUERDA.—A los señores Maestros y Maestras de esta provincia que se hallen en situación de sustituidos, la obligación de remitir a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza dentro del mes de enero de cada año, Certificación de residencia.

EL SUELDO DE 3.000 PESETAS PARA LOS MAESTROS INTERINOS.—(Gaceta del 21)—Este Ministerio ha dispuesto, que a partir del primero del actual, el sueldo de los Maestros y Maestras que desempeñen interinamente escuelas nacionales de Primera enseñanza sea el de 3.000 pesetas anuales, incluso para aquellos que realizan prácticas con carácter de interinidad para su ingreso en el primer Escalafón, como procedentes de los cursillos realizados entre Maestros que tomaron parte en las oposiciones de 1928.

En su consecuencia, las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza procederán a extender en los títulos administrativos de los interesados las correspondientes diligencias, exigiéndoles el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre.

Los nombramientos de Maestros interinos que en lo sucesivo se verifiquen se harán con la mencionada dotación de 3.000 pesetas anuales.— Fernando de los Ríos.

Señores maestros:

LA CASA PASTORA vende los artículos de Relojería, Óptica, Gramófonos y radiotelefonía a precios inmejorables, y además los facilita a pagar en plazos ventajosísimos.

CANALEJAS N.º 60 — SORIA

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas aquellas cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

M I Dombellas; P. de la M. Torrevicente. Cambiada dirección.

T G Guijosa; M CH. Se le remitirá a donde indica.

G S B Ventosa de la Sierra; H V Santa María de Hoyas; S de P Señuela; I G Manzanares; E S Madruédano; A P Nogales; I P Huérteles L J Cueva de Agreda; M R R Carrascosa de Arriba. Reintegradas y presentadas.

T F C Madrid; N R Alentisque; B G Torralba de Medina. Se hará como indican.

F L Carrascosa de Abajo; P G Morcuera. Servidas.

H C Iruecha; N S O'Vega. Se les remitirá a donde indica.

L P Valdegrulla; F L Barriomartín F G Alaló; R de M. Mezquetillas; G G Valdelagua; C F Mufiecas. Contestadas cartas.

C G Matute de la Sierra. Contestada carta.

M G Quintanilla Nuño Pedro. No lo tienen.

P Valverde de los Ajos. Reintegradas y presentadas.

I G. Queda suscrito.

A R Zayuelas, F H Langa. Se le remitirá a donde indican.

B de M Nódalo, P G Morcuera, P P Morcuera, I C Piquera San Esteban, M B Bayubas de Arriba, S I Caracena, I G Laina, M M Puebla de Eca. Remitidas y presentadas.

E G Cuevas de Ayllón, E S Abión. Se les remitirá a donde indica.

F L Barriomartín. Tomé nota.

M M Fuencaliente del Burgo. Se le remiten impresos.

M B Romanillos, L R Covaleta, L M Oimillos, M E Matamala, P Aldea de San Esteban, B R Ribarroya. Reintegradas y presentadas.

V H Aldealafuente, L T Fuentes de Magaña. Presentados.

N N Fuencaliente del Burgo. No puedo decirselo.

I G B Las Fuentes. Reintegrada y presentada copia.

J R. Arenales. Se envían a la Sección. T F L. Madrid. J R. Arenales. L las H. Arganza. Contestadas cartas I S. Villar de Maya. A A H. Ventosa de San Pedro. Reintegradas y presentadas.

D L. Tapiela. L P. Valdegrulla B R. Ribarroya. Reintegradas y presentadas.

F P. Peroniel. No es obligatorio. T C. Hinojosa de la Sierra. M C. Se hará como indica.

P B. Radona. Reintegradas y presentadas. No está nombrado.

J R. Langosto. Reintegradas y presentadas. Conforme.

G R S. Pinilla del Olmo. Se le enviará a donde indica.

E L. Alcubilla de Avellaneda. Se le remiten impresos.

Indulto del Maestro de Nuño-Pedro

En el expediente de indulto del Maestro que fué de la Escuela nacional de Nuño Pedro (Soria), don Enrique Camps Gaspar, ha emitido el Consejo de Instrucción pública el siguiente dictamen:

«Visto el expediente de indulto de don Enrique Camps, Maestro que fué de la Escuela nacional de Nuño-Pedro (Soria) separado de la enseñanza por abandono de destino en mayo de 1926;

»Teniendo en cuenta que el interesado observó buena conducta durante el tiempo que permaneció en activo; que las causas generadoras del castigo no fueron deshonrosas, y que reune las condiciones legales para obtener el indulto que pide,

»Este Consejo propone que se acceda a la vuelta de este Maestro a la enseñanza, siempre que pruebe las aptitudes físicas y profesionales exigidas por la ley».

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

tarias y, aun después de la invitación por la Presidencia del pago de la Directiva, se niegan al pago.

Art. 14. Los socios dados de baja según el último apartado e) del anterior artículo podrán reingresar y para su nueva admisión, es condición precisa el pago de cinco pesetas por cuota de nueva entrada en la Sección primera y doble de la ordinaria en la Segunda, además de ambas, del de las cuotas mensuales retrasadas.

Art. 15. En cada partido judicial, se formará una Asociación de partido compuesta por los Maestros del mismo, y parcial, y como tal dependiente y componente de la Provincial. En el territorio judicial y dependientes de las Juntas de Partido con elemento de la Asociación del mismo, se organizarán centros de circunscripción con los Maestros de las mismas, uno en la Cabeza de Partido y cuantas se crean convenientes en su Demarcación según acuerdo en sesión plenaria de sus asociados y con aprobación de la Directiva.

Art. 16. A los efectos de altas y bajas la

Permanente remitirá a los Presidentes de Partido dentro del primer trimestre que tengan efecto, relación nominal de socios correspondientes a las mismas; estos lo harán a los representantes de los Centros de circunscripción al mes siguiente de los que correspondan a estos.

Art. 17. El traslado de socios de un partido a otro de la provincia y de una circunscripción a otra, implica en el interesado, el deber de comunicar al Presidente de la Directiva el cese y posesión en el nuevo cargo y lugar y este lo hará al de los partidos correspondientes.

CAPITULO 3.º

De su organización y gobierno

Art. 18. Como son varios los fines a cumplir y se compone esta Asociación de varias partes como Secciones, para su buen régimen constará de Juntas de Partido, Junta Directiva provincial, Comisión Permanente y re-

PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO

liquidación de sus deudos de socorro en la Sección segunda.

c) Los trasladados a otras provincias, excepto en la Sección segunda, si así lo desean y acreditar con el pago de sus cuotas.

d) Los acreedores a la expulsión por no respetar el Reglamento, contravenir al espíritu societario y conducta pública y profesional indigna del buen nombre de la clase. Esta resolución, para tener efecto, debe ser propuesta por las Juntas de Partido o por los socios, acordada en sesión plenaria provincial y decretada por la Directiva, conforme al Art. 6.º

e) Los que voluntariamente quieran darse de baja o dejen de pagar sus cuotas reglamen-

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. D' EL ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBOKNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llo-

rente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PDA USTED a su librero o a LA DUCACION, Coso 75, Zaragoza

SILABARIO-CATON, por Ricardo González Martín. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura, interesante en cuatro volúmenes. Gradua en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Ver para enciclopedia de la lectura.

Libro 1.º (prosa y verso) 15 pesetas dna.

» 2.º » » 15 » »

Libro 3.º (prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.º id. id. id. 24 ptas. docena.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

ESCRITURA NACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adaptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centenar

de cuadernos 8 pesetas.

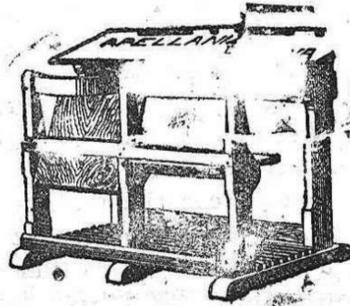
REGISTRO ESCOLAR, por don Ricardo González.—Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

Número 1 74 inscripciones	3'00 pesetas
» 2 111 »	3'50 »
» 3 148 »	3'50 »
» 4 185 »	4'50 »

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años. APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Subdirección para la provincia

de la

'Compagnie D' Assurances Generales'

contra INCENDIOS VIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL

(todo riesgo)

COLECTIVOS

PEDRISCO

ROBO Y MUERTE DEL GANADO

etc. etc.

Referencias

sobre

pasajes

marítimos



Martín Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.º

SORIA

!MAESTROS!

encargad

toda

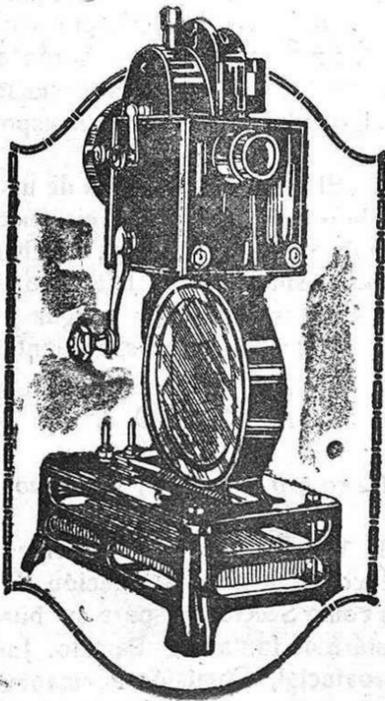
clase

de

impresos

en la

"Voz de Soria"



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI ins-

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante